



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2002

RES.H .NO 084-02

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:  
SEMINARIO LITERATURA CLASICA GRECOLATINA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: SEMINARIO LITERATURA CLASICA GRECOLATINA  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS  
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2001

L.U. NO 700.008 ACOSTA, MARIA ALEJANDRA	9 (Nueve)✓
L.U. NO 702.436 BRAVO, NORMA SILVINA	9 (Nueve)✓
L.U. NO 703.215 COLQUE, CLAUDIA VIRGINIA	8 (Ocho)✓
L.U. NO 703.255 IBAÑEZ, GRACIELA VANESA	7 (Siete)✓
L.U. NO 702.489 LOPEZ, JAVIER RICARDO	8 (Ocho)✓
L.U. NO 703.299 PRIETO, SOFIA SOLEDAD	8 (Ocho)✓
L.U. NO 702.522 SALAS, PATRICIA ESTELA	9 (Nueve)✓

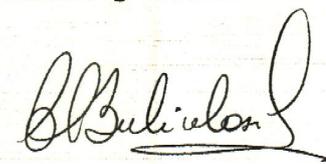
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/12/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.